

la anterior exponida Certificada de
sus juos. Esos mayores, acuada: que
con copia a la letra que se les dirija
de la Resolucion del N.º Senado de la
Chancilleria de Granada, se haga saber
a los Regidores D. Pedro Notta Sautons,
D. Miguel Berro, y D. Jose Loue de Novoa,
que en cumplimiento de la misma, cesen
desde este dia en el ejercicio de sus fu-
nciones, hasta tanto que obtengan la
ordenal N.º con que les han sido para ello,
y que mediante a las particulares circun-
stancias que concurren en el de la mis-
ma clase D. Juan Blas Espinosa, N.º
factor de esta Ayuntamiento que continua
por ahora sin perjuicio de estar y pa-
rar por lo que ha de ser y determine
Sta. Superioridad, a quien para ello
se le ha remitido testimonio de este acue-
do y de los antecedentes q.º han prome-
tido en este asunto, con otros de lo que
menciono el Abogado Fiscal Titular
en su informe, y haciendo buxto a
entran en esta sala (Exposita) el 14.º

D

